ACTA No. 2

CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR. 5489542 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA.
CONTRATISTA	**GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS**
NIT	**900872182-8**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**YOMAR JAVIER JUYO CARDENA.**
FECHA DE INICIO:	**07 - noviembre – 2023**
VALOR DELCONTRATO	**$ 9.254.630**
ADICION No. _	**N/A**
PLAZO DE EJECUCION	**DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**
PRORROGA	**No. __ N/A**
FECHA DE SUSPENSION	**N/A**
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA DE REINICIO	**N/A**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**N/A**

En el Municipio de Funza nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: María Karina Arenas Cubillos- en su calidad de contratista y Representante Legal de la empresa GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS y YOMAR JAVIER JUYO CARDENAS supervisor.

Con la presente acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva la prestación del servicio de aplicación de la batería de riesgo psicosocial pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo o de recibo final.

	RELACIÓN DE ACITIVADES O ALCANCE EN EL CONTRATO				EJECUTATO	
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD D.	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	FASE 1 PLANEACIÓN	1. Realizar el cronograma de aplicación de la batería de riesgo psicosocial dirigido a los trabajadores de la alcaldía de Funza donde se indique la frecuencia de aplicación del mismo y ser aprobado por el supervisor.	UND	770	770	Entregado a satisfacción
2		2. Realizar reunión de sensibilización y campaña de comunicación a los trabajadores de la alcaldía de Funza.				
3		3. Realizar mesa preparatoria con los grupos de interés (área de SST, comité convivencia laboral, copassl).				
4	FASE 2 EJECUCIÓN	ETAPA 1: Aplicación batería de riesgo psicosocial, atendiendo los criterios establecidos en la resolución 2764 de 2022 para evaluarlos.				
5		ETAPA 2: Evaluación y análisis de resultados				
6		ETAPA 3: Consolidación de información general e individual, con recomendaciones y sugerencias.				
7	FASE 3 ENTREGA DE RESULTADOS	identificar los factores de riesgos: * identificación de factores generales (sociodemográficos y ocupacionales). *identificación y evaluación de los factores de riesgo psicosociales intra laborales, extra laborales e individuales de los funcionarios y contratistas de la alcaldía de Funza. * identificación de los factores de riesgo y los factores protectores a nivel laboral de los funcionarios y contratistas de la alcaldía de Funza. *identificación de los efectos de la salud y su correlación con la exposición al factor de riesgo psicosocial. * identificación de los grupos de riesgo intra laborales, extra laborales y medición de estrés, en bajo, medio y alto. *socialización de los planes de acción bajo el protocolo de acciones de promoción y prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral.				

8		Socialización: teniendo en cuenta la información arrojada al término del proceso de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, se realizará el análisis en concordancia con los lineamientos dados en términos de referencia, el informe debe incluir conclusiones con aspectos relevantes, factores de riesgos, factores protectores y plan de intervención. debe alinearse con lo establecido en los protocolos de intervención establecidos en la resolución 2764 de 2022.				
9		informes: 1. informes por secretarías. 1.1. informe por secretarías: Revisión de las áreas o secretarías de los factores de riesgo predominantes. 1.2. revisión del plan de acción sugerido. 1.3. informe especifico de los casos identificados en el riesgo psicosocial. 2. informe general: entrega del informe general sobre el análisis general de los resultados, factores de riesgo intra laboral, extra laboral, y niveles de estrés. 3. informe individual: informe por funcionario con resultados y recomendaciones el cual refiere la ficha técnica de la evaluación, análisis general de los resultados, factores de riesgo intra labora y extra laboral, y niveles de estrés. informes entregados en físico al supervisor del contrato. una vez finalizado el proceso de aplicación de la batería.				
10		recomendaciones y sugerencias: socialización de acciones propuestas. entrega de informe de recomendaciones, sugerencias de intervención, plan de acción sugerido e identificación de personal sujeto a incluir al programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial de acuerdo a los resultados.				

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 9.254.630.00
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.254.630.00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO	$ 0
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 9.254.630.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (2.023)

GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS
María Karina Arenas Cubillos

YOMAR JAVIER JUYO CARDENAS.
SECRETARIO GENERAL
Supervisor